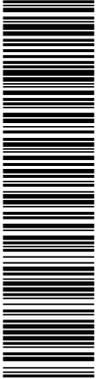


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-1-2025 PUNTO 6.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZUZIUCJNRW-2M4X2 Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 13:26:05 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/01/2025 13:13 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 31/01/2025 13:30	ESTADO FIRMADO 03/02/2025 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3390086 ZUZIUCJNRW-2M4X2 B9F7B726125F3047A720C8DE0D925C165C841B), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“6. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

6.7(012/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida para que el Ayuntamiento realice las intervenciones que señala el informe de la División de Prevención de Riesgos Laborales de Centros Docentes.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida, Sr. Pérez Pinto, que ha tenido entrada en el Registro General el 21 de enero de 2025, nº de anotación 1223, cuyo texto es el siguiente:

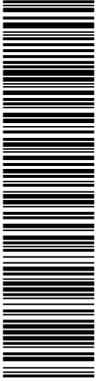
“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 9 de diciembre la Plataforma en Defensa de la Educación Pública trasladó a los Grupos Municipales una propuesta de moción para pedir que el Ayuntamiento, en el ejercicio de sus competencias, lleve a cabo con carácter prioritario, en el Colegio Público Federico García Lorca, las actuaciones que se derivan de la inspección e informe emitido por la División de Prevención de Riesgos Laborales de Centros Docentes, órganos que depende del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo de la Comunidad de Madrid.

El texto de la moción propuesta recoge, entre otras cosas, las siguientes:

- 1. En octubre de 2023 la delegada sindical de CCOO hizo un informe exhaustivo sobre el estado del colegio Federico García Lorca del que se entregó una copia a todos los grupos municipales. Además, se reclamó en la Junta de Personal docente, con la unanimidad de todos los sindicatos presentes, que la Dirección del Área Territorial de Educación instara al Ayuntamiento de Majadahonda a hacer las necesarias obras.*
- 2. Asimismo, a raíz del mencionado informe, la representante de CCOO en el Comité de Seguridad y Salud solicitó a la División de Prevención de Riesgos Laborales de Centros Docentes que se efectuara la correspondiente evaluación desde la perspectiva de riesgos laborales.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-1-2025 PUNTO 6.7	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZUZIUCJNRW-2M4X2 Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 13:26:05 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/01/2025 13:13 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 31/01/2025 13:30
	ESTADO FIRMADO 03/02/2025 14:09



3. *Por su parte, y tras una concurrenida movilización de la comunidad educativa reclamando “Obras en los coles YA”, en junio de 2024 la Plataforma solicitó al Defensor del Pueblo su intervención para reclamar que el Ayuntamiento de Majadahonda atendiera a sus competencias y realizara las obras y reparaciones necesarias en los colegios de Majadahonda, especialmente en CEIP Federico García Lorca.*

Tras todas estas iniciativas cabe señalar que algunos problemas se han resuelto, como la rehabilitación del comedor, aunque costó casi un año lo que iba a durar dos meses. O la reparación del muro que se desplomó en las inundaciones de septiembre de 2023 y que hasta hace poco no se había reparado.

No obstante, la evaluación de riesgos laborales solicitada en febrero de 2024 ha dado como resultado la elaboración de un informe que señala diversas deficiencias desde la perspectiva de la seguridad laboral e insta al Ayuntamiento, como titular del centro objeto del mismo, a realizar las actuaciones necesarias para subsanarlas.

Dicho informe fue solicitado por este Grupo, nada más saber de su existencia, con fecha 3 de diciembre de 2024, pero se nos remitió 15 días después (18 diciembre 2024), por lo que no dio tiempo a presentar esta moción en el Pleno de diciembre, como era nuestra voluntad, dada la atención del mismo.

Son varias las medidas que se han de tomar, a la vista de los hechos recogidos, para garantizar la seguridad de las personas y bienes del Colegio. Medidas relacionadas con el pavimento irregular en el patio, los accesos laterales, las salidas de emergencia del gimnasio, las humedades en el cuadro eléctrico o las puertas de acceso y salida de cocina.

A día de hoy no tenemos constancia de que se hayan realizado las actuaciones correspondientes por parte del Ayuntamiento, como responsable del mantenimiento de los colegios públicos.

Por todo ello y para evitar poner en riesgo la seguridad del personal que trabaja en el centro, así como del alumnado y familias que acuden al mismo, el Grupo Municipal de Más Madrid-Izquierda Unida, a propuesta de la Plataforma en Defensa de la Educación Pública de Majadahonda, presenta para su aprobación en el Pleno la siguiente

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-1-2025 PUNTO 6.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZUZIUCJNRW-2M4X2 Fecha de emisión: 2 de Abril de 2025 a las 13:26:05 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/01/2025 13:13 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 31/01/2025 13:30	ESTADO FIRMADO 03/02/2025 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3390086 ZUZIUCJNRW-2M4X2 B9F7BE726125F9A720C8DE0D925C165C841B), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



PROPUESTA DE ACUERDO

1. *Que el Ayuntamiento de Majadahonda proceda a reparar de forma inmediata los desperfectos que señala el informe emitido por la División de Prevención de Riesgos Laborales en Centros Docentes que no hayan sido todavía atendidos.*
 2. *Que, para la mejor coordinación respecto al normal funcionamiento del centro, se cuente con la comunidad educativa del colegio Federico García Lorca para determinar las fechas de las intervenciones a realizar.”*
- **Se ha dado cuenta de esta moción en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, de 23 de enero de 2025.**

.../...

Sometida esta moción a votación, **QUEDA RECHAZADA** al resultar ocho (8) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista y Más Madrid-Izquierda Unida, quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular y dos (2) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejales Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA